

ESCUELA DE DERECHO

Artículo previo a la obtención de título de
Abogado.

AUTOR: Roberto Damián González Mier

TUTOR: Mgs. Raquel Veintimilla Quezada

Desafíos y Perspectivas de la Consulta Previa y Ambiental
en la Protección de Los Derechos De La Naturaleza.

DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS DE LA CONSULTA PREVIA Y AMBIENTAL EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA EN ECUADOR

Resumen

Este artículo analiza la aplicación, desafíos y perspectivas de la consulta previa y ambiental en la protección de los derechos de la naturaleza en Ecuador, a partir del estudio de casos emblemáticos y la revisión de jurisprudencia constitucional. Mediante un análisis cualitativo y un enfoque socio-jurídico, se identifican los factores que inciden en el incumplimiento de los mencionados mecanismos de participación y se examina el impacto jurisprudencial de las sentencias constitucionales en casos análogos a fin de que pueda prevenirse la reiteración de vulneración de derechos. Los hallazgos revelan una brecha persistente entre el reconocimiento formal de los derechos y su aplicación efectiva, debido a factores relacionados a intereses económicos, la debilidad institucional y barreras estructurales que dificultan la participación real de las comunidades afectadas. Se concluye que, para avanzar hacia una protección efectiva de los derechos de la naturaleza, es necesario un cambio que alcance las estructuras institucionales, políticas y culturales del país, que fortalezca las capacidades de ejecución estatales, promueva políticas públicas integrales y garantice el acceso a la justicia y la reparación integral para las comunidades afectadas. Este artículo contribuye al debate sobre la justicia ambiental y los derechos colectivos en Ecuador, aportando un análisis crítico y propositivo desde una perspectiva jurídica y social comprometida con la defensa de la naturaleza y los pueblos.

Introducción

El reconocimiento de los derechos de la naturaleza en la Constitución ecuatoriana de 2008 representó un hito trascendental en la lucha por la protección ambiental y la preservación de los ecosistemas. Este cambio paradigmático, que eleva a la naturaleza al estatus de sujeto de derechos, refleja una transformación profunda en la forma de concebir la relación entre la sociedad y su entorno natural (Acosta y Martínez, 2009). Sin embargo, este reconocimiento constitucional es solo el primer paso en un largo camino hacia la construcción de un modelo de desarrollo verdaderamente sostenible y equitativo.